

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000099221

Bogotá, 2019-09-04

Señora:

DILIA ROSA FONSECA

Correo Electrónico: negri20042@hotmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Queja (Observación) SIM No. 1761296362 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

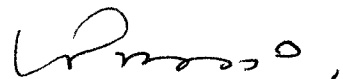
En atención a la solicitud remitida por la Presidencia de la República con radicado No. **0079122** de fecha 02 de septiembre de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual manifiesta su inconformidad frente a las presuntas actuaciones irregulares ejecutadas por parte de varios funcionarios, a cargo del proceso de custodia que se llevó a favor de su hijo menor de edad; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la **Oficina de Control Interno Disciplinario, Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, quienes le brindaran respuesta en los términos de ley correspondientes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

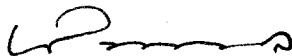
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Copia: Dr. Alejandro Salas Pretel – Asesor – Presidencia de la República – OFI19- 00099458/ IDM 1000000 - Calle 7 No. 6 – 54 – Ciudad.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Dalía Delvalle

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 11-09-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional